

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Cto

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 174

Fecha: 31/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05266310500120190038800	Ordinario	LUIS FERNANDO GIRALDO GARCES	ALMACENES EXITO S.A.	El Despacho Resuelve: Incorpora, pone en conocimiento y corre traslado. LF	28/10/2022		
05266310500120190040000	Ordinario	JORGE COLORADO ESTRADA	JR ELECTROTORRES S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por organización interna en la agenda del Despacho, se reprograma fecha de audiencia del artículo 77 del C. P.L y S.S. la cual será concentrada, el día VIERNES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTRITRES (2023) A LA NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 a.m.)	28/10/2022		
05266310500120220049700	Accion de Tutela	CONSUELO RAMIREZ DE ALVAREZ	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: Abre formalmente incidente de desacato fija fecha de audiencia para se fija el día miércoles 02 de noviembre de 2022, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). LF	28/10/2022		
05266310500120220057200	Accion de Tutela	ELIEZER DAVID ASTUDILLO GUILLARTE	INPEC	Auto admitiendo tutela	28/10/2022		

FIJADOS HOY 31/10/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintiocho (28) de octubre dos mil veintidós (2022)

RADICADO. 052663105001-2019-00388-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se incorpora el memorial que antecede en el que el apoderado judicial de la sociedad demandada ALMACENES ÉXITO S.A. allega el reglamento interno de trabajo, prueba decretada en la aduciendo celebrada el día de hoy; documentos el cual se pone en conocimiento y se le corre traslado a la parte demandante por el termino de tres (3) días en el siguiente enlace.

[05266310500120190038800](https://www.cajadepositos.gov.co/05266310500120190038800)

NOTIFÍQUESE:

GENADIO ALBERTO ROJAS CORREA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintiocho (28) de octubre dos mil veintidós (2022)

Radicado. 052663105001-2019-00400-00
AUTO SUSTANCIACIÓN

Dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**; por organización interna en la agenda del Despacho, se modifica la fecha de audiencia de **conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** fijada para el día 17 de noviembre de 2022 a las 9:30 p.m., fijándose como nueva fecha para llevar a cabo audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, la cual será concentrada, el día **VIERNES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 a.m.)**

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del C.P. del T y de la S.S.

NOTIFÍQUESE:

GENADIO ALBERTO ROJAS CORREA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO. 052663105001-2022-00497-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente incidente de desacato adelantado por la señora CONSUELO RAMÍREZ DE ÁLVAREZ en contra de la NUEVA EPS, pese haberse requerido en dos oportunidades a esta entidad para que dé cumplimiento al fallo de tutela y se dispuso informar al superior jerárquico Dr. ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME, sin presentarse cumplimiento de lo ordenado y al encontrarse vencido el término concedido para cumplimientos de las ordenes dada en la sentencia de tutela del 06 de octubre de 2022, SE ABRE FORMALMENTE el presente incidente de desacato y para que tenga lugar la audiencia pública en la cual se decidirá el mismo, se fija el día miércoles 02 de noviembre de 2022, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Notifíquese al representante legal de la entidad y al superior jerárquico Dr. ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME, esta decisión, lo anterior con el fin de que anexe las pruebas que pretenda hacer valer, ejerza su derecho de defensa, y en el caso, que se haya acatado la totalidad del fallo de tutela, allegue prueba de esto.

NOTIFÍQUESE:

GENADIO ALBERTO ROJAS CORREA
JUEZ